



DENUNCIANTE														
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE					APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL					NOMBRE				
Cl., Plz., Av., ...		NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BIS	BLOQUE		PORTAL	ESCALERA		PLANTA	PUERTA	
LOCALIDAD / MUNICIPIO					PROVINCIA			PAÍS			CÓDIGO POSTAL			
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.														
TELÉFONO					CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)									

DATOS DEL DENUNCIADO														
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE					NOMBRE O RAZÓN SOCIAL									
Cl., Plz., Av., ..		NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BIS	BLOQUE		PORTAL	ESCALERA		PLANTA	PUERTA	
LOCALIDAD / MUNICIPIO					PROVINCIA			PAÍS			CÓDIGO POSTAL			
ACTIVIDAD / PROFESIÓN														

DATOS DE LA DENUNCIA													
TRIBUTO/S MOTIVO DE LA DENUNCIA													
DOMICILIO TRIBUTARIO DE LA DENUNCIA													
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS Y APORTACIÓN DE LA PRUEBAS													

- Se incluye anexo ampliatorio
- Se incluyen documentos anexos

En, a de de

Fdo.:

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA

Acorde a la **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal** y al **Reglamento General de Protección de Datos** se le informa que los datos requeridos en este impreso lo son por imperativo legal, necesarios para realizar el trámite en cuestión, siendo su titular responsable de su veracidad (arts. 28.7 y 69.4 Ley 39/2015) y de las consecuencias en caso de no serlos o no aportarlos. Serán incorporados al fichero "Gestión de Ingresos de Derecho Público Municipales" de cuyo tratamiento es responsable el Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Su finalidad es para el ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico asigna al municipio, particularmente en materia de gestión, inspección, recaudación, intervención y revisión de ingresos de derecho público que corresponda percibir o exaccionar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sobre la base jurídica establecida en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Sus datos serán conservados mientras sea necesario para la finalidad para la que se captan, conservándose mientras persista algún derecho relacionado y según lo establecido en la legislación de archivos, pudiendo ser cedidos a terceros sólo en casos y bajo condiciones previstas por Ley. Puede Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y portabilidad de sus datos y de limitación u oposición al tratamiento de los mismos ante el Órgano de Gestión Tributaria a través de su delegado de protección de datos en Av. Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Asimismo puede presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.